3. UN COMENTARIO RESUELTO.

Comentario resuelto: coherencia.

5

10

15

20

25

30

¿QUÉ ESTUDIAS? IGUALDAD Josep Maria Espinàs

Los nombres de los ministerios son a veces inexactos y chocantes. En España existió, durante mucho tiempo, el Ministerio de la Guerra, que seguía funcionando cuando ya no había guerra. Quizá cuando los ciudadanos se arruinen se mantendrá perfectamente en pie el Ministerio de Economía.

Pero lo que más me sorprende es que en el Gobierno exista un Ministerio de Igualdad. Teniendo en cuenta que su función debe ser trabajar para la igualdad entre hombres y mujeres, ¿es coherente que este ministerio esté regido por una mujer? Si no hay un ministro y una ministra en el Ministerio de Igualdad, mal empezamos.

La ministra Bibiana Aído ha tenido una idea innovadora, lo que no puede decirse de algunos ministros. Lo que ocurre es que me parece una idea equivocada. Propone que en la «formación troncal» de todos los universitarios se incluyan «la igualdad, los estudios de género y la tradición intelectual e histórica del feminismo». Estos «estudios de género» deben incluirse, según el criterio de Aído, de «forma transversal» en varias asignaturas de las carreras universitarias.

Creo que lo interpreto bien: los «estudios de género» deberán incorporarse a los programas de educación de médicos, ingenieros industriales, químicos, geólogos... En este último caso, por ejemplo, no bastaría para obtener el título académico con conocer al detalle la constitución de las rocas: se debería estudiar también la constitución femenina. Ya se han inventado tantas carreras y licenciaturas, que un día se inaugurará la facultad de Ciencias de la Feminidad.

Tengo que dar la razón al político que dijo a la ministra que la universidad «está para otras cosas». No corresponde a la universidad enseñar civismo, honradez, respeto a los niños y niñas, a hombres y mujeres. Ni a los discapacitados. Una universidad es un centro especializado en formación para adultos en unas determinadas materias que les permitirán, en muchos casos, el ejercicio de una profesión.

La educación es otra cosa. Los derechos de ambos sexos, el trato de igualdad –que, en ciertos aspectos, por cierto, puede ser una crueldad y una injusticia–, no puede ser una enseñanza universitaria. Es una educación que debe hacerse en el ámbito familiar y durante el comienzo de la etapa escolar. Tanto el respeto por la igualdad como por las diferencias no pueden ser asignaturas. Son experiencias que hay que saber asimilar y vivir.

El Periódico de Cataluña, 7/4/2010

Esquema de ideas del texto propuesto.

Este es un ejercicio previo que se debe realizar antes de iniciar el comentario: primera lectura - subrayado - esquema de ideas (se puede hacer en hoja aparte, como borrador, o en los márgenes del texto; es muy importante utilizar tus propias palabras).

- Párr. 1: Algunos ministerios tienen nombres que no recogen su función [secundaria]
- Párr. 2: Es el caso del Ministerio de Igualdad, cuya finalidad no está muy clara [secundaria]
- Párr. 3: La ministra de Igualdad ha propuesto que se incluyan en las carreras universitarias, estudios obligatorios sobre igualdad, feminismo, etc.
- Párr. 4: Da ejemplos de cómo se podría llevar a cabo esta propuesta [secundaria]
- Párr. 5: La universidad no está para educar en valores, sino para formar a los estudiantes para una profesión.
- Párr. 6: La educación debe enseñarse/adquirirse en los primeros años: en la familia y en la escuela.

Comentario del texto

El artículo "¿Qué estudias? Igualdad", de Josep María Espinàs, publicado en "El Periódico de Cataluña" el 7 de abril del 2010 trata el <u>tema</u> de la crítica a la propuesta de la ministra de Igualdad de introducir una asignatura sobre igualdad en la Universidad

En **resumen**, a veces no está muy claro para qué sirven los Ministerios, como pasa con el de Igualdad, cuya ministra ha propuesto incluir estudios sobre igualdad de género y feminismo en todas las carreras universitarias, de forma obligatoria y transversal; pero esto no parece adecuado ya que la función de la Universidad es formar a los estudiantes para una profesión y la educación es algo que se debe enseñar en los primeros años, en la familia y en la escuela.

La <u>estructura</u> externa está formada por 6 párrafos, que no coinciden con la <u>estructura</u> <u>interna</u>, en la que podemos distinguir tres **partes temáticas**: introducción, desarrollo y conclusión.

La <u>introducción</u> ocupa los dos primeros párrafos, en los que aparece parte del tema, aunque más bien sería el asunto: se va a hablar del Ministerio de Igualdad, para criticarlo.

El <u>desarrollo</u> comprende los párrafos 3, 4 y 5, y comprende el cuerpo argumentativo. Las ideas esenciales las encontramos en los párrafos 3 y 5: la propuesta de la ministra de Igualdad de incluir esta asignatura de forma obligatoria y troncal en los estudios universitarios y el rechazo que le produce esta idea al autor.

Por último, la <u>conclusión</u>, con la que se cierra el texto y se expone la **tesis**, se encuentra en el último párrafo: la educación se debe aprender en el seno familiar y en la escuela, es decir, durante los primeros años.

Los **argumentos** que se utilizan son, sobre todo, ejemplos y generalizaciones indiscutibles:

El <u>argumento de ejemplo</u> aparece en el párrafo 1 (ejemplos de Ministerios) y en el párrafo 4 (ejemplos de distintas carreras).

El <u>argumento de autoridad</u> aparece en el párrafo 3 (la idea de la ministra) y 5 (el político que critica a la ministra).

También hay <u>argumentos de generalizaciones</u>, sobre todo en el párrafo 5 (la universidad es un centro especializado para la formación de adultos).

Puesto que la tesis se encuentra al final, el texto presenta una **estructura sintetizante** o **inductiva**, puesto que se comienza con una serie de argumentos para llegar a una tesis final.